

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA LITOREY S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Guayaquil, 9 de junio de 2020

Señores (as)
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LITOREY S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

ING. LUIS ALBERTO ALVARADO FAICÁN, Comisario de la Compañía **LITOREY S.A.**, en ejercicio de las funciones que me han sido encargadas; a través de la presente, pongo en consideración de la junta de accionistas mi informe correspondiente al manejo económico de la Compañía por el año 2019:

Al haber realizado en el ejercicio de mis atribuciones un análisis de la documentación relacionada con el manejo económico de la compañía, tales como son el Estado de Situación; el Estado de Pérdidas y Ganancias y todos los componentes de los Estados Financieros de la compañía por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; se ha determinado que los referidos documentos y la información constante en ellos, dan como resultado los valores que constan en la información financiera anteriormente indicada.

Internamente la Empresa, cuenta con departamento de importaciones, contabilidad, crédito, cobranzas, Talento Humano y otros que están coordinados entre sí para un adecuado funcionamiento Empresarial.

Conforme a su estatuto, la administración de la compañía se halla a cargo del señor Gerente y el Presidente por subrogación de éste, quienes toman las decisiones pertinentes y frecuentemente mantienen reuniones entre sí, como también se reúnen con los empleados y funcionarios de los demás departamentos a fin de detectar y alcanzar las soluciones a los problemas que en la marcha de la compañía podrían producirse.

Los márgenes de utilidad alcanzados durante este período los considero aceptables dentro de la actividad económica, y por la situación económica nacional que es de dominio público, aspirando que puedan mejorar luego del periodo que transcurre, para lo cual los administradores deberán tomar las medidas que se consideren mas acertadas para superar los negativos efectos económicos derivados de la emergencia sanitaria que el País y el Mundo vienen atravesando.

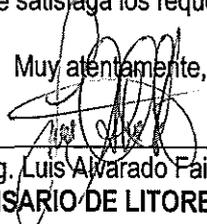
Debo también referir que los administradores de la compañía, con conocimiento de la actual normativa legal especialmente en las áreas laboral y tributario, dan cumplimiento prioritario a las obligaciones tributarias tales como IVA, retenciones en la fuente, Impuesto a la Renta, impuestos municipales; contribuciones a la Superintendencia de Compañías, aportes al I.E.S.S., tal como lo pueden verificar los señores accionistas en la documentación de respaldo que se encuentra en los archivos de la compañía.

Considero que los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, dejando a salvo el criterio en contrario que pudieran manifestar los señores accionistas o administradores de la compañía.

Que lo manifestado es todo cuanto puedo informar a la junta de accionistas, dejando constancia de mis sinceros deseos de que el presente informe satisfaga los requerimientos informativos de la compañía.

Muy atentamente,

f)



Ing. Luis Alvarado Faicán
COMISARIO DE LITOREY S.A.